

**Seminario "Filosofía de la Liberación" de la AFyL - México**  
**Perspectivas y prospectivas**  
**Modulo V**  
**Ética de la Liberación en la edad de la globalización y la exclusión**  
**(2017 – 2)**  
**Sesión 7. 24 de noviembre**  
**Capítulo 6: EL PRINCIPIO-LIBERACIÓN**

**Natalia Ocoró Grajales**

El Principio-Liberación de la Ética de la Liberación es entonces el último momento -al menos formal- de esta ética en la que Dussel reitera, una vez más, que es una ética de la vida, significándola como una ética crítica desde las víctimas. Aquí la validez anti-hegemónica de la comunidad de las víctimas del capítulo anterior (capítulo 5), nos conecta con el nivel práctico de la factibilidad estratégica (Capítulo 3) a través de cuatro cuestiones fundamentales acerca del momento final-formal: 1. La cuestión de la organización: de la vanguardia a la participación simétrica. ¿teoría y praxis? 2. La cuestión del sujeto. Emergencia de nuevos sujetos socio-históricos 3. La cuestión reforma-transformación 4. La cuestión de la violencia. Coacción legítima, violencia y praxis de liberación.

En un primer momento del capítulo, Dussel plantea -a propósito de las múltiples discusiones durante el seminario sobre este aspecto- que “son las víctimas, cuando irrumpen en la historia, las que crean lo nuevo” planteando que siempre fue así y no pudo ser de otra manera y advierte que acosándonos demasiados asuntos aún, tomará por atajo algunos de los posibles escenarios en este momento: el principio-liberación.

En este contexto para Dussel, el lugar -o bien el No-lugar- de las víctimas no es homogéneo, pues ellas están vinculadas también a lugares geoestratégicos y/o geopolíticos que amplían o modifican sus lugares de opresión y por tanto sus problemas y agendas. De esta manera el autor vincula la razón estratégica como aquella razón que deben perseguir las víctimas según sus contextos, y situando esta frente a la razón instrumental, Dussel retoma a Foucault para señalar cómo la vida fue un paradigma para este autor desde sus nociones “Biopoder” y “Biopolítica” en el mismo marco. Aquí el poder es una relación de fuerzas que, a su vez, son acciones de tensión sobre otras acciones en las que las víctimas están envueltas en un mapa de relaciones asimétricas y configuran un diagrama de poder. Para ejemplificar este planteamiento, el autor en cuestión menciona las relaciones múltiples y difusas del género (no sólo dual) como relaciones de poder en las que lo femenino constituye un lugar determinado, en él se preparan los cuerpos para el cumplimiento de sus “funciones” en la dispersa y plural distribución del poder en el “campo” de la microfísica de los subsistemas institucionales y en el que opera la exclusión del “otro”<sup>1</sup>.

Es de esta manera como para Dussel, Foucault descubre un orden más radical que el del discurso: el nivel material de la ética. La razón estratégica es así subsumida por la razón liberadora que, a su vez, maneja las relaciones de poder y queda delimitada en el marco de las posibilidades materiales en el que como plantea Hinkelamert (1984) citado por Dussel;

---

<sup>1</sup> El otro es, en este caso, “un tipo difuminado de víctima”.

Aparece pues, la posibilidad de la explotación y la dominación. Acaparar y concentrar los medios materiales de vida, es destruir las posibilidades de vida del otro, ya que lo que se concentra y se quita, no son simples riquezas sino medios de vida (...) la dominación hace posible la explotación y ésta da materialidad a la dominación (...) ninguna dominación puede ser definitiva sin el manejo de la distribución de los medios materiales de vida.

Es así como Dussel llega al nivel de la razón material y la formal: la acción crítica estratégico-práctica; la praxis crítica -o de la liberación- para explicar las cuatro cuestiones de este momento.

### **1. La cuestión de la organización: de la vanguardia a la participación simétrica. ¿teoría y praxis?**

En este apartado, Dussel expone el paradigma y problema acerca de la organización que deben llevar a cabo las víctimas en busca de la "Liberación" y con él la relación entre teoría y praxis. Esta organización es -como merece recordarse- producto del ejercicio de conciencia colectiva de la comunidad de las víctimas. En este nivel, la razón liberadora como síntesis final de la acción crítico-deconstructiva por transformación de normas, actos, subsistemas, instituciones o sistemas completos de eticidad, tiene como componente inmediato propio de su ejercicio la razón estratégico-crítica -que es el pleno desarrollo de la vida misma de todos y especialmente de las víctimas-. La razón estratégico-crítica es la que concretamente realiza la acción transformadora, es el momento en el que la praxis se efectúa. En este apartado, el autor mapea cómo Marx, Rosa Luxemburgo, en contraste con Lenin, abordaron el momento de la organización social como un tema fundamental no sólo para la filosofía política sino como intelectuales orgánicos que reflexionaron sobre el contexto de su época y sus lugares de enunciación.

Así en las cartas a Ruge, Marx va mostrando la necesidad de que la filosofía cambie su interlocutor a la humanidad sufriente ya que la burguesía liberal no tiene suficiente fuerza histórica, o bien el suficiente interés de crear transformaciones. Y es bajo la situación de los tejedores de Silesia donde se descubre para Marx, el proletariado como sujeto social con conciencia propia y plantea: "Solamente en el socialismo puede un pueblo filosófico, encontrar su práctica adecuada y, por tanto, solamente en el proletariado puede encontrar el elemento activo de su liberación".

En este sentido, Para Dussel, Marx encontró el punto de partida de su praxis: la comunidad de las víctimas (quienes representan para Marx, el proletariado en su momento y en su específica perspectiva) al responder afirmativamente a la interpelación ética de las mismas víctimas que se auto-liberan. Así, en la ideología alemana, Marx concibe dicha comunidad crítica como un movimiento histórico bajo la denominación genérica de "comunismo" en el que aclara que: "El comunismo no es un estado que debe implantarse, un ideal al que haya de sujetarse la realidad. Nosotros llamamos comunismo al movimiento real que subsume el estado de cosas actual. Las condiciones de este movimiento se desprenden del presupuesto actualmente existente".

Es en este contexto donde Marx habla por primera vez de un ambiguo partido comunista que es para él -básicamente- una corriente de opinión que sostiene la comunidad de víctimas. Sin embargo, Marx comprendió que la "lucha estratégica" de la praxis de la liberación exigía claridad táctica al mismo tiempo que, desde su experiencia estratégica, emprende el redefinir con extrema precisión un programa de investigación científica con el propósito de reconstruir los intereses de las víctimas que le importaban: el proletariado europeo y el norteamericano, y producto de ello, son las 4 redacciones del capital que no significaron otra cosa, que el despliegue categorial de un "marco teórico" para efectuar investigaciones científicas de economía crítica como horizonte explicativo para poder enmarcar orientaciones estratégicas dentro de los múltiples "diagramas" macro y micro-físicos del poder en niveles tácticos.

Posteriormente, Dussel retoma el trabajo de doctorado de Rosa Luxemburgo quien, como militante, judía, mujer y polaca, mostró dos de sus reflexiones fundamentales acerca de la coherencia entre dos polos: a) los principios del socialismo y las explicaciones en ciencias sociales críticas y b) sus análisis y acciones estratégicas y tácticas; la práctica. Para Luxemburgo, esto toma sentido, en la medida de que no se puede obrar de cualquier forma, -cualquier acción- ni usar cualquier medio, ni elegir cualquier fin en determinado contexto, sino que solo pueden definirse, fundamentarse discursivamente, aquellos que sean posibles -fundado o aplicables-.

En este contexto Luxemburgo establece de manera abstracta los principios de la ética de la liberación: 1. El principio de producción, reproducción y desarrollo de la vida humana, en comunidad de cada sujeto ético, 2. El principio ético-formal de la razón discursiva, 3. El principio de factibilidad ética, 4. El principio crítico-material y 5. El formal intersubjetivo de validez crítica. Para Luxemburgo, los principios delimitan y contienen criterios de decisión con referencia tanto a los fines -a alcanzar- como a los modos de lucha que se apliquen en los que, para Dussel, estos tres niveles de la razón estratégico-instrumental, definen el horizonte de las mediaciones. De esta manera, Dussel explica cómo Luxemburgo introdujo en su obra, teoría y praxis en la medida que involucró: a) Todos los principios enunciados en la ética de la liberación, b) las explicaciones de las causas de la negatividad de las víctimas c) El proyecto de liberación d) los fines e) los medios, f) los métodos.

Para 1902, Lenin propone una férrea y unificada disciplina partidaria bajo las directivas centralizadas de un comité central en el que Luxemburgo demuestra que dicho tipo de organización responde a un “error teórico” gravísimo, en cuanto a la concepción y al “sujeto” en última instancia de la acción estratégico-liberadora. Lenin define la relación entre los intelectuales y los miembros del partido en la que plantea que los intelectuales resuelven bien el esquema, razonan bien acerca de la necesidad de hacer esto o aquello y los obreros hacen, plasman en la vida misma, la gris teoría confundiendo así los principios éticos la teoría y con la fijación de fines estratégicos por lo que nunca se logra articular orgánicamente la conciencia crítica originaria de la comunidad de las víctimas con los intelectuales, sino que se continuará pensando siempre en una relación forma-materia. Y por ello los intelectuales responsables de la verdad, solamente buscarán las masas obreras, la validez o la legitimidad intersubjetiva y, en conclusión, nunca dejará lugar al respeto y reconocimiento de la dignidad de la autonomía de la intersubjetividad orgánica, en una auténtica comunicación discursiva con sincera pretensión de validez, desde una verdad descubierta articuladamente con y en la misma “base”.

Así, para Lenin, la comunidad de las víctimas no tiene un acceso privilegiado a la verdad práctica, que serviría de marco al programa de investigación científica, o estratégica de los intelectuales, que se desarrollaría como ciencia, social o como programa crítico de la comunidad de las víctimas. En consecuencia, la ética crítica debe saber integrar todos los principios enunciados en la elección de fines, medios, y métodos, pues en esto consiste todo el problema de la “cuestión de la organización”.

## **2. La cuestión del sujeto. Emergencia de nuevos sujetos socio-históricos.**

El sujeto de la praxis de la liberación puede ser (sujeto posible) todo sujeto de la vida cotidiana, cada individuo concreto en todo su actuar en cuanto víctima -directa- o solidario (a) con las víctimas. También en la medida que realiza acciones, fundamenta normas, organiza instituciones y transforma sistemas de eticidad que benefician a las víctimas, pues en esta ética, el referente privilegiado debe ser la víctima o la comunidad de víctimas. Dussel insiste una vez más, que la ética de la liberación es una ética de la vida cotidiana y, por tanto, este sujeto es el criterio de verdad y

validez insustituible de la ética como sujeto vivo. Las víctimas son en esta relación de sujetidad los sujetos negados, los No-sujetos, los otros del sistema<sup>2</sup>, el sujeto que ya no puede vivir, la vulnerabilidad de la corporalidad sufriente.

La subjetividad del sujeto ha sido recortada por una formalidad específica en la que la negación del sujeto -la víctima- es un producto concreto de la modernidad. De esta manera, los lugares de enunciación de las víctimas pueden ser tantos, como tantos lugares de opresión existen -pluralidad de la diferencia-, siendo ésta la sensibilidad fundada por el postmodernismo al mismo tiempo que se establece un concepto relacional de “persona” en la medida que sólo se es persona desde el reconocimiento del otro, por ello, para Dussel la subjetividad intersubjetiva, se constituye a partir de una cierta comunidad de vida, desde una comunidad lingüística, desde una cierta memoria colectiva, desde necesidades y modos de consumo semejantes, desde una cultura con alguna tradición, desde proyectos históricos concretos a los que aspira en esperanza solidaria.

“La conciencia de la víctima como víctima” de esta subjetividad socio-histórica se convierte en éste punto en una necesidad en la que la comunidad global e intersubjetiva -de cada tipo de víctimas- ha de revelarse, siendo el punto de partida la reflexión ético-estratégica en la que para devenir en sujeto, es necesario efectuar una crítica autoconsciente del sistema que causa la victimación. Dussel explica que el sujeto socio-histórico deviene una subjetividad liberadora sólo en el momento en que se eleva, a una conciencia crítico-explicativa de la causa de su negatividad. En consecuencia, la “cuestión del sujeto” es exactamente la problemática del devenir crítico de la comunidad de las víctimas. Finalmente, Dussel nos presenta que el sujeto material de la ética el cuál es un sujeto material; vivo, necesitado, natural y por ello cultural. El sujeto vivo humano es el punto de arranque y continua referencia y contenido de la conciencia cognoscente

### **3. La cuestión reforma-transformación**

En el proceso de la “liberación” existen muchas trampas. El sujeto socio-histórico actúa estratégicamente, sin embargo cuando cada sujeto actúa, su acción está delimitada por ciertos marcos o referencias que nos pueden hacer creer que se está llevando a cabo una transformación cuando en realidad, sólo se está llevando a cabo una “reforma”. En este sentido Dussel aclara que la acción reformista es aquella que cumple con los criterios y principios de un sistema vigente formal, es decir, una acción como medio dentro de los marcos de los fines de la razón instrumental de un sistema dado, por ejemplo, el que actúa dentro del sistema económico capitalista, ejecuta una praxis desde el criterio del aumento de la tasa de ganancia del capital. Esta acción es perfectamente racional o ética dentro de los parámetros del sistema.

En consecuencia, el reformista es aquél que pretendiendo cumplir con los principios revolucionarios, ha caído en la adaptabilidad del capitalismo; el que actúa según los criterios del sistema formal hegemónico o dominante; el que cree que el sistema formal vigente puede ser reformado desde dentro, o bien, los que apareciendo como críticos han ya adoptado los criterios del sistema formal, que pretenden criticar<sup>3</sup>. De esta manera Dussel advierte a través de las reflexiones de Marx y posteriormente Luxemburgo que es necesario recordar que el capital puede auto producirse y valorizarse indefinidamente por lo que, en el capital, el reformismo no es

---

<sup>2</sup> Dussel señala aquí que “El otro es la víctima posible y causada por mi acción -u omisión- funcional en el sistema que nos hace co-responsables de la reproducción de la dominación.

<sup>3</sup> Aquí Dussel aclara que no es lo mismo ser “reformista” que ser un intelectual tradicional o “funcional” al sistema hegemónico.

imposible y la crisis no es signo de su derrumbe. Los reformistas en este sentido son aquellos que abandonan su solidaridad teórica y práctica con la comunidad de las víctimas adoptando los criterios y principios del sistema dominante, creando una nueva teoría que tiene la particularidad de usar la terminología crítica, pero dentro del horizonte interpretativo del sistema vigente, es decir no siendo ya ciencia social crítica sino funcional.

En este nivel, la tarea del de del pensamiento crítico no es fácil, pues éste, debe tener claridad de los principios crítico-éticos, pero igualmente debe innovar o crear explicaciones más profundas que la de la ciencia social funcional de la negatividad de las víctimas y también debe demostrar científico-críticamente la imposibilidad a largo plazo del sistema dominador, una vez que sus efectos perversos no intencionales se han vuelto insostenibles, intolerables. Así para la ética de la liberación, la acción ética contraria a la praxis funcional es la transformación -y no la revolución como para Luxemburgo- porque su nivel de operación es la vida cotidiana. Para Dussel la “transformar” es cambiar el rumbo de una intención, el contenido de una norma, una institución, un sistema de eticidad completo a la luz de los criterios éticos enunciados, en el mismo proceso estratégico y táctico. La acción crítica es entonces transformadora y esta transformación no puede ser un mero progreso cuantitativo del sistema formal. Finalmente, Dussel reafirma que ésta ética es en sentido estricto una ética de transformación no reformista; una ética de la Liberación.

#### **4.La cuestión de la violencia. Coacción legítima, violencia y praxis de liberación**

Acercándonos a la praxis de la liberación, la violencia y la coacción legítima, saltan como consideraciones emergentes a considerar, por ello Dussel advierte que se deben usar ciertos nuevos marcos analíticos que nos permitan y entender el proceso de liberación. Nos ubicamos en este momento en el nivel de los medios, de la táctica, de la razón instrumental para considerar la factibilidad objetiva, pero al mismo tiempo crítico-ética de una posible salida de la situación de las víctimas en el nivel planetario. Pensar una teoría sobre estas cuestiones, lejos de justificar la violencia, intenta crear nuevos marcos analíticos para entender la subversión de los órdenes establecidos. Para esto, Dussel apunta que admitir la coacción legítima no es aceptar la dominación como constitutiva de la legitimidad, como presupone Weber, sino la aceptación de del orden institucional en cuanto logra la producción, reproducción y desarrollo de la vida humana de los miembros en dicho sistema.

Se trata entonces de una coacción legítima e institucional, mutuamente acordada por consenso para la factibilidad empírica y ética de las funciones sociales y a fin de tener recursos cuando algunos miembros no cumplan con lo decidido libre, simétrica y válidamente. Esta coacción incluye el uso de la fuerza con instrumentos tales como leyes, tribunales, armas, organismos policíacos y lugares de reclusión.

En esta dirección y con respecto a las “formas de lucha”, Dussel plantea que la eficiencia de las tácticas depende del contexto que se habita<sup>4</sup> en el que, a la ética de la liberación, le interesa estrictamente el momento en el que la legitimidad del orden dominante se torna ilegítimo, surgiendo una nueva legitimidad que alcanzan los nuevos sujetos sociales emergentes que no se fundan en ningún tipo de dominación, sino de organización con una cierta disciplina interna. De esta manera es como la crítica que se origina desde el orden material de las víctimas deslegitima la validez formal y aparentemente democrática, y las acciones de dichos movimientos sociales, su

---

<sup>4</sup> No cualquier medio, para cualquier fin; ni cualquier fin para efectuar los principios. Los principios son el fundamento de la determinación de los fines estratégicos situados desde los principios enunciados.

praxis de liberación, nunca pueden ser consideradas como violentas, sino que significan una coacción legítima, aunque frecuentemente ilegal. En consecuencia, la ética de la liberación -como proceso- exigirá reflexionar acerca del orden legal y la legitimidad los cuales exigen ser examinados y desarrollados en su significación de nueva cuenta. En este contexto, las acciones de rebelión empiezan a cobrar legitimidad de su praxis liberadora, tomando conciencia intersubjetiva ético-crítica en la medida que se pierde la validez del sistema hegemónico.

Hasta éste momento Dussel advierte que la praxis de liberación como táctica y estrategia, como realización de una factibilidad ético-crítica, camina siempre sobre el filo de la navaja del anarquismo anti-institucionalista y el reformismo integracionista, razón por la que se deberán tenerse muy en claro el criterio y el principio general de la praxis de la liberación en referencia las mediaciones para cumplir fines estratégicos enmarcados dentro de los principios generales previos, ético y formal-discursivos a fin de que con factibilidad ético-crítica, se puedan negar efectivamente las causas de la negación de la víctima como lucha deconstructiva que exige medios proporcionados a aquellos contra los que se entabla la lucha.

Finalmente, los últimos pasos de esta ética de la liberación son el criterio de transformación ético-crítico -en referencia a las posibilidades de liberación de la víctima ante los sistemas dominantes, el juicio crítico acerca del poder del orden dominador<sup>5</sup>, la autoevaluación de la capacidad práctica de la comunidad de las víctimas, el momento positivo y negativo del principio de liberación<sup>6</sup> y la aplicación del principio y la realización del nuevo bien. El principio-Liberación formula explícitamente el momento deontológico o el deber ético-crítico de la transformación como posibilidad de la reproducción de la vida de la víctima, y como desarrollo factible de la vida humana en general subsumiendo a todos los anteriores principios.

---

<sup>5</sup> El cual consiste en poner en crisis al sistema a través de la existencia de la víctima organizada y crítica.

<sup>6</sup> Construir efectivamente la utopía posible.